

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6210983



RESOLUCIÓN EXENTA N° 33207

SANTIAGO, 24 de Febrero de 2016

RESUELVO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Huixing BIAN RUN: 24.426.892-7
 2. Doña Maria Eugenia FUENTES RUN: 24.347.107-9
 3. Don Oscar LARA SIERRA RUN: 24.510.639-4
 4. Don Hilarion LIMACHI DIAZ RUN: 24.829.101-K
 5. Don Schnaider LOUIS JUSTE RUN: 24.835.717-7
 6. Don Jhofre Ecuador MERIZALDE FIGUEROA RUN: 24.484.086-8
 7. Doña Carine SCALVIM RUN: 24.807.476-0
 8. Doña Maria Ines VELEZ RUN: 24.787.689-8
 9. Doña Maria Guadalupe VIANA RUN: 24.786.263-3
 10. Doña Joy Antoinette VISENTIN RUN: 24.485.830-9
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/MJE
[141] 24/02/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN